



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL

2024-2025



Plan de Desarrollo Profesional Docente

Colegio Instituto Domingo Eyzaguirre

Vistos:

1. Las disposiciones de la Ley 20.903, en su artículo 6, letra b, párrafo 6 y 7
2. Las disposiciones de la Ley 20.903, en su artículo 12 y 12 bis

Considerando:

3. Que el presente reglamento fue presentado y aprobado por el consejo escolar, en sesión realizada el día 23/07/2020, según consta en acta N°12020

Decreto (o Acuerdo, según corresponda):

4. APRUEBA, Plan de Desarrollo Profesional Docente y Asistentes de la Educación.

I. FUNDAMENTACIÓN

Con el objeto de fomentar la inclusión, la buena convivencia escolar e innovación pedagógica se implementará el plan desarrollo profesional docentes y asistentes de la educación que permite la actualización y profundización de sus conocimientos para la mejora continua.

Corresponderá al Director y al Equipo Directivo del establecimiento educacional, implementar el proceso descrito anteriormente, a través, de planes de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el Sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad al Proyecto Educativo Institucional.

Para llevar a cabo esta labor el Equipo Directivo podrá contar con la colaboración de quienes se desempeñen como docentes mentores, de conformidad con lo establecido en la ley.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente será diseñado por el Director del establecimiento educacional en conjunto con el Equipo Directivo, con consulta al Consejo Escolar.

Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye:

- Preparación y planificación; ejecución de clases; evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula.
- La puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza.
- La corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso.
- Análisis de resultados de aprendizaje de los/las estudiantes.
- Medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de los resultados.

Los planes de formación para el desarrollo profesional deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establecido el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin



de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros/as estudiantes, donde a los/las docentes se les ofrecen los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello, fortalecer su nivel académico que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestro colegio.

II. EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- ✓ Planificación curricular.
- ✓ Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva.
- ✓ Convivencia Escolar.
- ✓ Recursos didácticos y tecnológicos.
- ✓ Evaluación de los aprendizajes.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Objetivos Específicos

1. Diseñar procedimientos para desarrollar adecuadamente la priorización curricular.
2. Coordinar el quehacer educativo diario de los docentes y asistentes, su manejo de las habilidades y objetivos de aprendizaje.
- 3.- Mejorar las destrezas de los docentes en el manejo de la planificación, la gestión y la evaluación en el Aprendizaje Basado en Proyectos.
- 4.- Elaborar estrategias de enseñanza aprendizaje apropiadas a la realidad educativa.
5. Generar competencias en los/las docentes de la unidad educativa en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje y didácticas digitales para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.
6. Lograr un cambio de actitud respecto al papel del/la profesor/a actual, no como transmisor de conocimientos, sino como facilitador/a del aprendizaje.
7. Manejar estrategias metodológicas efectivas en el proceso de la enseñanza de lectura y escritura en primero y segundo básico.



IV.- RESPONSABLES.

- ✓ Sostenedor.
- ✓ Equipo directivo.
- ✓ Equipo PIE.
- ✓ Profesores.
- ✓ Encargado de Soporte Técnico.

V.- PROPUESTA DE CAPCAITACIONES AÑO 2024-2025

Nombre de actividad:	Capacitación DEA
Dirigido a:	6 nuevos funcionarios
Objetivo:	Capacitar a funcionarios nuevos en el uso del DEA
Tiempo de implementación:	2 horas
Descripción de la actividad:	Charla-capacitación
Medio de verificación:	Capacitaciones
Responsables:	Vanesa Garriga
Fecha ejecución:	JUNIO

Nombre de actividad:	Bienestar y autocuidado emocional
Dirigido a:	Funcionarios
Objetivo:	Mejorar clima laboral
Tiempo de implementación:	Charla taller
Descripción de la actividad:	A cargo del psicólogo
Medio de verificación:	PPT/Hoja asistencia/Acta
Responsables:	Director
Fecha ejecución:	2º semestre

Nombre de actividad:	Gestión del programa de integración para una escuela inclusiva
Dirigido a:	Docente y PIE
Objetivo:	Normativa vigente inclusión
Tiempo de implementación:	8 horas
Descripción de la actividad:	Capacitación interna
Medio de verificación:	Programación y firma de asistencia
Responsables:	Encargada PIE



Fecha ejecución:	Término de 1º semestre
Nombre de actividad:	Gestión del programa de Integración Escolar para el desarrollo en la escuela inclusiva.
Dirigido a:	Docentes
Objetivo:	Fortalecer la implementación y gestión de los programas de Integración Escolar, a partir de la mejora de los procesos de gestión administrativa y pedagógica desde la gestión inclusiva para dar respuesta a la diversidad.
Tiempo de implementación:	16 horas
Descripción de la actividad:	ATE-Presencial-30 horas
Medio de verificación:	Informe entregado por ATE
Responsables:	Director
Fecha ejecución:	Diciembre

Nombre de actividad:	Técnicas de gestión de aula y rigor académico.
Dirigido a:	Docentes y asistentes de aula
Objetivo:	El objetivo de este curso es aplicar técnicas de gestión de aula y rigor académico correspondientes a la fase 1 y 2 de la Trayectoria de desarrollo profesional docente, con el fin de mejorar las prácticas docentes y maximizar el aprendizaje de sus estudiantes..
Tiempo de implementación:	24 presencial/30 horas on line
Descripción de la actividad:	Capacitación
Medio de verificación:	Informe entregado por ATE Aptus
Responsables:	Director
Fecha ejecución:	Diciembre



Nombre de actividad: **Técnicas de gestión de aula y rigor académico.**

Dirigido a:	Docentes y asistentes de aula
Objetivo:	El objetivo de este curso es promover la participación y pensamiento del 100% de los estudiantes usando técnicas de preguntas, escritura y discusión durante la clase.
Tiempo de implementación:	24 horas presencial/ 30 on line
Descripción de la actividad:	Capacitación
Medio de verificación:	Informe entregado por ATE Aptus
Responsables:	Director
Fecha ejecución:	Diciembre

Nombre de actividad: **Cómo construir instrumentos de evaluación para movilizar aprendizajes..**

Dirigido a:	Docentes y asistentes de aula
Objetivo:	El objetivo de este curso es construir instrumentos de evaluación que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes.
Tiempo de implementación:	24 horas presencial/30 online
Descripción de la actividad:	Capacitación
Medio de verificación:	Informe entregado por ATE Aptus
Responsables:	Director
Fecha ejecución:	Diciembre